

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEL PROCESO VERBAL-RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS- RADICADO 05001 31 03 002 2021 00105 00. Artículos 366 numeral 1º en concordancia con el inciso segundo del numeral 1º del 365 ambos del C. G. del P.

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE VENCIDA, DEMANDANTE, y A FAVOR DE LA DEMANDADA

AGENCIAS EN DERECHO	\$4´380.000ML
TOTAL	<u>\$4´380.000ML</u>

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00105 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La liquidación de costas y agencias en derecho practicada por la Secretaría del Juzgado, se aprueba de conformidad con el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 107

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71e36ba23b3844d1bee4af6a874a970e3ce07c53af4d33f492db63460f4133b4**

Documento generado en 12/07/2022 03:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>